



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	4073169
EXP. N°	279117



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

## ACUERDO REGIONAL N° 048-2020-GRJ/CR

### POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 28 días del mes de Enero de 2020, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

### CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, notando que hay exposiciones pendientes y funcionarios que están esperando para su exposición, el Pleno del Consejo Regional acuerda modificar el orden de participación de los funcionarios para que sea de acuerdo a la llegada según los puntos de agenda.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR**, el orden de participación de los funcionarios de acuerdo a la llegada según los puntos de agenda.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 28 días del mes de enero del año dos mil veinte.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

ABIMAE L. P. ROJAS TICSE  
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Coronado Capucho  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL JUNÍN  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN